

INDICACIONES PARA REVISORES EXTERNO DE *LifePlay*

La revista académica *LifePlay* es un proyecto académico centrado en la investigación de diversas disciplinas concitadas alrededor del videojuego desde una perspectiva científica. Por este motivo, se exige un **Consejo de Revisores Externos** que garantice la calidad de los trabajos publicados en la revista. La colaboración de revisores externos ajenos a la institución promueve una mayor objetividad y un buen uso del ejercicio propuesto dentro de la comunidad científica.

El **Consejo de Revisores Externos** está formado por un conjunto de entendidos de prestigio internacional en las materias investigadas. Se les invitará a formar parte del comité científico para que sean ellos los que evalúen los manuscritos, otorgándoles su sello de calidad para causar un mayor impacto en la comunidad científica.

Se garantiza el completo anonimato por parte de la revista para la entidad **Revisor Externo** durante todo el proceso acordado.

Es necesaria una organización bien detallada para saber qué se pide a un revisor externo. Un modelo siempre ayuda a una organización. *LifePlay* otorga un modelo para los revisores externos.

1. Criterios de aceptación/rechazo de evaluación manuscritos

Los responsables de *LifePlay*, garantizando el buen uso de la profesión investigadora y de la revista, otorgan una serie de pautas para los invitados a ser Revisores Externos de *LifePlay*.

- a) **Conocimiento y destreza del manuscrito.** El rol de Revisor Externo lleva implícito una adecuada experiencia del objeto de estudio a tratar. Así puede tener mayor libertad a la hora de expresarse y otorga el resultado final de la evaluación.
- b) **Conflicto de intereses.** Si el **Revisor Externo** tiene una relación cercana con el **Autor** del texto pendiente de revisión. Ya sea por lazos familiares, académicos o que ambos pertenezcan a la misma Universidad, departamento, Grupo de Investigación, Red Temática, Proyectos de investigación.... o cualquier otro tipo de conexión, incluida la enemistad entre ambos, debe haber un rotundo rechazo a la invitación recibida del **Editor**.
- c) **Compromiso de confidencialidad.** Es evidente que siguiendo las pautas requeridas para un buen uso del ejercicio, El revisor no debe difundir nada a terceros durante el proceso. Si el Revisor Externo desea consultar a colegas de profesión el texto a examinar se deberá pedir permiso al **Editor**. El **Editor** decidirá si lo cree competente o no. Todo con un fin de ser buen profesional.

- d) **Disponibilidad temporal.** Revisar los manuscritos conlleva dedicación y reflexión constante de muchos aspectos de los textos. No es un proceso inmediato. El tiempo empleado debe ser el apropiado para estar completamente seguro de que se obra bien en el trabajo que requiere ser Revisor Externo.

Si el Revisor Externo prevé que no podrá cumplir uno, varios o ninguno de los requisitos. Debe notificarlo al Editor para que se pueda agilizar el proceso y buscar otro Revisor Externo.

2. La función del Revisor Externo

Esencialmente, a un **Revisor Externo** se le pide un análisis crítico y constructivo del contenido del manuscrito pendiente de revisión. Si el manuscrito tiene validez y calidad científica vigentes a las normas de la revista, se podrá proceder a su publicación oficial.

Considerar si el manuscrito consta de *“impact priority”* para la comunidad científica y sopesar el peso de la investigación para causar impacto entre el sector y convertirse en un **documento esencial** para el desarrollo de los estudios sobre videojuegos.

3. Criterios generales para la evaluación del manuscrito

A continuación redactamos, grosso modo, qué buscamos en la evaluación de nuestros manuscritos:

- **Tema:** El tema central del artículo, para que sea valioso y relevante, ha de ser al tiempo específico (que le permita ser tratado en detalle, sin llegar al localismo), al tiempo que ha de ser de profundo interés para la comunidad científica internacional.
- **Redacción:** En general, la valoración crítica del manuscrito por los Revisores ha de estar escrita en tono objetivo, aportando citas exactas del manuscrito o referencias de interés para mostrar su argumentación y justificarla.
- **Originalidad:** La originalidad e idoneidad del manuscrito es esencial como criterio de selección para nuestra revista. El alto número de trabajos recepcionados nos exigen que los Revisores sean muy selectivos:
 - ¿Es el artículo suficientemente novedoso e interesante para justificar su publicación?

- ¿Aporta algo al canon del conocimiento?
- ¿Es relevante la pregunta de investigación?

Una búsqueda rápida de literatura utilizando herramientas tales como *Web of Knowledge*, *Scopus* y *Google Scholar* para ver si la investigación ha sido cubierta previamente puede ser de utilidad. Las referencias de esas obras son también de interés para los Editores.

- **Estructura:** Cualquier manuscrito ha de contener todos los elementos clave: resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusión.

a) **El título, el resumen y las palabras claves.** han de describir exactamente el contenido del artículo. Son esenciales para que los motores de búsqueda de Internet ayuden a que cualquier lector pueda recuperar con facilidad el artículo.

b) **Revisión literaria.** Debe resumir el estado de la cuestión de las investigaciones pertinentes que contextualizan el trabajo en el panorama internacional, y explicar qué conclusiones de otros autores, si los hubiere, están siendo cuestionadas o extendidas. Debe incluir la explicación general del estudio, su objetivo central y el diseño metodológico seguido.

c) En caso de investigaciones, en la **descripción y análisis del método**, el autor debe precisar cómo se recopilan los datos, el proceso y los instrumentos usados para responder a las hipótesis, es decir, toda la información necesaria para replicar el estudio si algún otro investigador lo deseara hacer.

d) En los **resultados** se deben especificar claramente los hallazgos, estableciéndose claramente y en secuencia lógica. Será necesario tener en cuenta si el tipo de análisis correspondiente seguido, ya sea cuantitativo, cualitativo o mixto presenta algún tipo de error.

e) En la **discusión** se incluyen aquí la interpretación de los datos obtenidos tanto a la luz de la revisión de la literatura como de la recogida de datos. Los autores deberán incluir aquí si su artículo apoya o contradice las teorías previas. Las conclusiones explicarán, finalmente, también los avances que la investigación plantea en el área del conocimiento científico.

f) **Idioma.** Si un artículo presenta errores gramaticales importantes o un lenguaje barroco y alambicado que dificulta su lectura y va en contra de la claridad, sencillez, precisión y transparencia del lenguaje científico, el Revisor no debe proceder a corrección, ya sea en español o inglés. Informará a los Editores de estos errores gramaticales o lenguaje dificultoso y éstos procederán a devolverlo a sus autores para que, si procede, presenten un texto con los parámetros exigibles conforme a normativa.

- g) Se ha de determinar también la pertinencia de las **figuras y tablas**, su aportación, la descripción precisa de los datos así como la consistencia en los gráficos.
- h) Finalmente, se requiere una profunda **revisión de las referencias** por si se hubiera omitido alguna obra relevante. Las referencias han de ser precisas, citando en la lógica de la temática a estudiar, sus principales obras así como los documentos que más se asemejen al propio trabajo, así como las últimas investigaciones en el área.

4. Dimensiones relevantes de valoración

Los Revisores de *LifePlay* han de analizar profundamente el manuscrito, contrastando la información que se ofrece, revisando la literatura científica que justifica el documento e informando a los editores de forma cuantitativa y cualitativa sobre la conveniencia o no de aceptar el trabajo. La información evaluativa ha de ser razonada y cualitativa, acompañada también de una puntuación numérica, que ha de estar en sintonía con las observaciones redactadas y que sirve además como criterio de jerarquización de los trabajos presentados (Véase Protocolo de Evaluación para revisores).

5. Cuestiones éticas

- a) **Plagio:** Si sospecha que un artículo es una copia sustancial de otra obra, el Revisor ha de informar a los Editores citando la obra anterior con tanto detalle cómo le sea posible.
- b) **Fraude:** Si hay sospecha real o remota de que los resultados en un artículo son falsos o fraudulentos, es necesario informar de ellos a los Editores.

Adaptado de la Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación
Comunicar ©